



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
2017

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de diciembre de 2017, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés CEPCI del SENASICA, la cual, por su carácter informativo y de conformidad con el primer párrafo del numeral 8 de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal", se llevó a cabo a través de medios electrónicos con el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

1. Informar de la resolución de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés **UEIPPCI**, para que los miembros Propietarios y Suplentes del SENASICA permanezcan en su Representación por un año adicional al período para el que fueron electos.
2. Informar del resultado de la encuesta "**Cuestionarios Electrónicos**" practicada por la **UEIPPCI** cuyo objeto fue medir la percepción de cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta en el **SENASICA**.
3. Informar del resultado preliminar de la Evaluación del Cumplimiento 2017 que asigna la **UEIPPCI** al **CEPCI-SENASICA**
4. Informar el estado de los expedientes **CEPCI-HS-003/2017** y **CEPCI-HS-004/2017** que por Acuerdo del CEPCI, fueron enviados al Órgano Interno de Control para su conocimiento.
5. Acordar el contenido del Informe Anual de Actividades-2017 que se presentará durante el mes de enero del próximo año.

DESARROLLO

Punto 1. Se informa que mediante Oficio No. SFP/UEIPPCI/419/977/2017 de fecha 7 de noviembre próximo pasado, el Titular de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés UEIPPCI, autorizó al CEPCI-SENASICA para que sus miembros Propietarios y Suplentes continúen en su Representación durante el año 2018. Anexo 1.

Punto 2. Con motivo de la encuesta denominada "Cuestionarios Electrónicos" practicada por la UEIPPCI el pasado mes de noviembre de 2017 para medir la percepción de cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta las cifras arrojadas para el SENASICA se detallan en el Anexo 2, resumiéndose en el siguiente cuadro:

No. de servidores públicos invitados para contestar la encuesta	Número de servidores públicos que respondieron la Encuesta	Calificación obtenida
562	450	8.580



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
2017**

Punto 3. El nivel de cumplimiento que la UEIPPCI asignó a este Comité de Ética, de manera preliminar en el mes de octubre pasado, fue de 96 puntos. En la cédula de evaluación falta incluir las acciones relativas a la renovación del CEPCI y a los cuestionarios electrónicos, mismos que estaban programados para una fecha posterior a la elaboración de dicha cédula. Tal como se señaló en los dos puntos que anteceden, ambas acciones ya quedaron debidamente ejecutadas y acreditadas por parte del SENASICA, por lo que resulta inminente que la evaluación definitiva que obtendrá el CEPCI, será del 100% de cumplimiento. Anexo 3 -

Punto 4. En relación a los expedientes CEPCI-HS-003/2017 y CEPCI-HS-003/2017, abiertos con motivo de las respectivas denuncias presentadas, se informa que el Órgano Interno de Control radicó el primero de los expedientes, por presuntos incumplimientos en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo el segundo de los expedientes fue cerrado con declaratoria de Improcedencia. Anexos 4. -----

Punto 5. Se pone a consideración y en su caso, **APROBACIÓN** del CEPCI-SENASICA, el contenido del Informe Anual de Actividades 2017, mismo que se agrega como Anexo 5. Dicho informe se integró con 18 actividades. Para las tres últimas, se propone su conclusión en los siguientes términos: -----

Actividad No.	OBJETIVO	MEDIO DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
16	Llevar a cabo la encuesta institucional de percepción, que permita actualizar el estado que guarda la ética en la institución.	Aplicar la encuesta cuyo contenido principal dé respuesta a los indicadores de evaluación seleccionados.	En virtud de que el propósito de la encuesta proyectada por el SENASICA es idéntico al de aquella que implementó la UEIPPCI, y que las mismas coinciden en las fechas de ejecución, la Institución hace propios los resultados que arrojó la encuesta de la UEIPPCI y se da por concluido este compromiso.
17	Renovar la integración del CEPCI-SENASICA que estará vigente el bienio 2017-2019	1. Lanzamiento de la convocatoria; 2. Nominación de aspirantes; 3. Elección de los nuevos integrantes del CEPCI-SENASICA	Esta actividad se solventa con el contenido del Oficio SFP/UEIPPCI/419/977/2017, referido en el punto 1 de esta Acta, mediante el cual se autoriza para que los miembros actuales del CEPCI continúen en el cargo durante el ejercicio 2018.
18	Enviar convocatoria al nuevo CEPCI para sesión extraordinaria para acordar el contenido del informe anual de actividades 2017	Emitir la convocatoria a los miembros del CEPCI-SENASICA	En vista de que la fecha proyectada para la reunión del CEPCI, coincide con el período vacacional de fin de año, desde ahora el CEPCI se avoca a la revisión y en su caso, aprobación del proyecto de Informe Anual de Actividades 2017 a que se refiere el punto 5 de la presente Acta.

Concluida la etapa de informes y aclaraciones, los miembros del CEPCI-SENASICA toman conocimiento de los puntos relacionados en el apartado de "Desarrollo" de la presente Acta.---

Así mismo por unanimidad, **ACUERDAN** el contenido del Informe Anual de Actividades de este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SENASICA, correspondiente al



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
2017**

ejercicio 2017, ordenando su registro y remisión correspondiente a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés UEIPPCI.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se procede al cierre de la presente Acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

MTRO. JAVIER ESQUINCA ANDRADE
Presidente

MVZ. HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ
Representante Nivel Dirección General

MTRA. OFELIA FLORES HERNÁNDEZ
Representante Nivel Dirección de Área

LIC. GILBERTO ARREOLA RINCÓN
Representante Nivel Subdirección

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO GARCÍA
Representante Nivel Jefatura de Departamento

LIC. ADRIANA GARRIDO ORTÍZ
Representante Nivel Enlace

C. ALBERTO CORONA BECERRIL
Representante Nivel Operativo

C. MARIA TERESA MANUEL MONTAÑO
Representante Nivel Operativo

C. JOSEFINA ROCÍO GODÍNEZ TORRES
Representante Nivel Operativo

MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretario Ejecutivo